

ACTA DE CALIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

Licitación para la contratación del suministro de licencias, asistencia técnica para su puesta en marcha y soporte en equipos SBC de telefonía

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 9:00 horas, del día 10 de noviembre de 2022, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos
- D^a. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

El día 4 de noviembre de 2022, habiéndose procedido a la apertura de la documentación recogida en el sobre 1 se encomendó el análisis y evaluación de la propuesta técnica de la oferta presentada a D. Íñigo Ariz Arnedo (Responsable del Área de Ingeniería de Red) y a D. Adrian Beruete Lacomba (Técnico del Área de Ingeniería de Red).

De este modo, en la fecha y hora arriba indicado, se presenta ante el resto de los miembros de la Unidad Gestora un informe que recoge la evaluación, únicamente para el lote segundo, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 16º de las Condiciones Regulatoras (se adjunta informe a la presente acta).

Asimismo, la parte técnica encargada de la elaboración del informe, comunica a la Unidad Gestora que la empresa licitadora LANMEDIA ha introducido datos a los que debía haber hecho referencia en el sobre 2, correspondientes a criterios cuantificables mediante fórmulas.

Posteriormente, tras las deliberaciones oportunas llevadas a cabo por la Unidad Gestora, la misma acuerda continuar con el procedimiento de licitación, al considerar que el conocimiento anticipado de dichos datos no permite llegar a ninguna conclusión, y por tanto, no ha podido influir en la valoración de los criterios cualitativos, no suponiendo por ello vulneración alguna del principio de igualdad de trato. Se encarga en este sentido la redacción de informe jurídico interno para su integración en el expediente.

Por todo ello, la Unidad Gestora da el visto bueno al informe, con el siguiente resultado:

Puntos a valorar	PUNTUACIÓN MÁXIMA	LANMEDIA	TELEFÓNICA
Asistencia Técnica	15,00	4,50	14,50
Soporte de mantenimiento	15,00	10,00	15,00
TOTAL	30,00	14,50	29,50

No habiendo más asuntos que tratar, a 10 de noviembre de 2022, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

Firma la Unidad Gestora:

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos

D^a. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos